

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: Grado Trabajo Social

MÓDULO: Optativas

ASIGNATURA: TS y Servicios Sociales en Justicia.

DEPARTAMENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales.

1. DATOS DE SITUACIÓN

CRÉDITOS TOTALES:	6 ECTS
CURSO:	Cuarto
SEMESTRE:	Primer Semestre
CARÁCTER:	Formación Básica
PRERREQUISITOS:	
LENGUA DE IMPARTICIÓN:	Español

MODELO DE DOCENCIA:	A 1
a. Enseñanzas básicas:	70%
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	30%
c. Actividades dirigidas:	

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Guadalupe Cordero Martín
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales
Departamento:	Trabajo Social y Servicios Sociales
Área:	Trabajo Social y Servicios Sociales
Categoría:	Titular Universidad
Horario de tutorías:	
Número despacho:	Nº 13 2ª planta edificio 10
E-mail:	gcormar@upo.es
Teléfono:	954349294

2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS (SABER, SABER HACER Y SABER SER).

Competencias básicas-trasversales del módulo-materia que se trabajan en la asignatura.

Se propone la identificación de las competencias básicas o transversales del Título de Grado en Trabajo Social a continuación relacionadas:

- Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social científico o ético.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.

Competencias específicas del módulo-materia que se trabajan en la asignatura

- Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención en función de grupos sociales o institucionales específicos.
- Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención a partir de colectivos específicos y ámbitos de actuación sociales e institucionales
- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

Otras competencias de la asignatura

Capacidad de promover los Derechos Humanos, Sociales y Políticos.

(Presentes en los casos)

3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL VERIFICA

Resultados de aprendizaje para las competencias básicas-transversales y específicas que se trabajan en la asignatura.

Tras cursar las asignaturas asociadas al módulo el alumnado estará capacitado para:

- Conocer las competencias básicas de un trabajador/a social y específicas de los principales campos de intervención y sus puestos de desempeño.
- Saber buscar y recabar información de las principales fuentes documentales de cada una de los campos profesionales de actuación, así como los principales recursos y servicios con los que se cuenta.
- Identificar los modelos, estrategias y conceptos relacionados con cada uno de los campos profesionales de intervención social.
- Ser capaz de analizar críticamente la situación y problemática de los diferentes grupos objeto de intervención social.
- Formular, hacer el seguimiento y evaluar políticas, servicios e iniciativas sociales de cada uno de los sectores de intervención social, así como propuestas de mejora e innovación, utilizando sus conocimientos de investigación de las ciencias sociales.
- Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Investigar, analizar y evaluar y utilizar el conocimiento actual desde las mejores prácticas del Trabajo Social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

Resultados de aprendizaje para las otras competencias de la asignatura.

- Analizar y relacionar ideas
- Introducir herramientas y metodologías de investigación

4 UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

Último curso del Plan de Estudios

5 CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CONTENIDOS DEL MÓDULO QUE CORRESPONDE DESARROLLAR A LA MATERIA.

Aproximación conceptual al ámbito del Trabajo Social en Justicia

Marco Jurídico y administrativo del TS en Justicia.

TEMARIO PARA LA ASIGNATURA

1. Aproximación conceptual a la Intervención Social con presos y delincuentes.
2. Tratamiento del Sistema de Servicios Sociales..
3. Actuaciones específicas, Servicios y Programas de prevención
4. Intervenciones Sociales y Educativas en Reforma Juvenil
5. Los Servicios Sociales Penitenciarios y otros servicios para la intervención en contextos de privación de libertad.

6 METODOLOGÍA Y RECURSOS

a. METODOLOGÍA Y RECURSOS DEL VERIFICA

Enseñanzas Básicas: 20%

Organizadas en gran grupo a partir de clases magistrales para la exposición de los contenidos teóricos básicos

Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 15%

Organizadas en dos grupos, suponen la participación activa del alumnado en la profundización de los contenidos básicos a través del desarrollo de actividades individuales y colectivas,

Actividades académicas dirigidas (Seminarios): 5%

Organizadas en pequeños grupos va dirigida a la realización de prácticas concretas aplicadas a los contenidos teóricos desarrollados en las enseñanzas básicas

-Tutorías especializadas: 3%

-Pruebas de evaluación y/o exámenes: 2%

Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante.

Trabajo autónomo del alumnado: 55%

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos.

7 EVALUACIÓN

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA

- 30% Desarrollo de actividades prácticas dirigidas de evaluación continuada.
- 60% Desarrollo de una prueba objetiva al final sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
- 10% Participación activa y constructiva en clase tanto en EB como en EPD.

a. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura aparece catalogada en el diseño del Plan de Estudios como A1.

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media obtenida en el examen teórico escrito (60%) y la calificación obtenida en las actividades prácticas y de desarrollo (40%).

Para aprobar la asignatura la suma de las calificaciones obtenidas en el examen de las enseñanzas básicas más las enseñanzas prácticas será al menos de 5 puntos.

- El alumnado deberá conseguir un mínimo de 3 puntos en la prueba escrita para poder considerarla aprobada.

- El examen escrito constará de varias preguntas de contenido teórico.
- La participación en las EPD implica la asistencia, participación activa y entrega de los trabajos.

* Quién opte por presentarse sólo al examen teórico escrito de las dos convocatorias con la totalidad del programa, tiene un mes a partir del comienzo de la asignatura para comunicarlo por escrito al profesorado responsable y justificando la las razones por las que opta a dicho sistema de calificación.

*Las enseñanzas prácticas no son recuperables por ausencia presencial no

justificada documentalmente previa al día de su realización.
Aquellos alumnos/as que hayan justificado por escrito la asistencia de alguna EPD podrán recuperarla el día del examen escrito con la elaboración de una prueba relacionada con la práctica y/o competencia que se trabajó en dicha práctica o con un trabajo complementario a criterio del equipo docente.

8 RECOMENDACIONES

Utilización de WebCT

9 BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- CORDERO MARTÍN, G. (1999): Introducción al Trabajo Social en Justicia. Ámbito Penitenciario. Padilla Libros Editores.
- LEY 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.
- MEDINA ORENCIO, M. (1992): "Política Social versus política Criminal", en Encuentro sobre Servicios Sociales y Reinserción Social de Delincuentes y Jóvenes inadaptados. Sevilla.
- REAL DECRETO 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

*Apuntes y materiales proporcionado por el profesorado en ls WebCT